



e.m./r.m.

SENADO
IX LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 46886
02/09/2010 10:07

SECRETARIA DE ESTADO DE
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
PARLAMENTARIOS

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/023536, 684/023542

12/05/2010

39172, 39178

AUTOR/A: NICOLÁS MARTÍNEZ, María Josefa (GP)

RESPUESTA: En el ejercicio económico de 2010, la dotación destinada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ayudas y subvenciones para integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social, es de 5.665.900 euros, de acuerdo con los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y que figuran en la Orden TIN/687/2010, de 12 de marzo (BOE de 20/03/2010), por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2010, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

En el año 2009, el presupuesto total destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para ayudas y subvenciones para integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y unidades de apoyo para el ajuste personal y social, fue de 6.387.990 euros, de acuerdo con los criterios de distribución aprobados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y que figuran en la Orden TIN/380/2009, de 18 de febrero (BOE de 23/02/2009), y en la Orden TIN/2533/2009, de 18 de septiembre (BOE de 23/09/2009), por la que se distribuyeron subvenciones adicionales (5.619.859 euros y 768.131 euros respectivamente).

Madrid, 9 de agosto de 2010